

11001310300420210076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplido como está el trámite previsto en los llamamientos en garantía de los cuadernos 2 y 3, por secretaria; súrtase el traslado de las excepciones de mérito formuladas por los demandados en el cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (3)

lgn

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 120 Hoy, 15 DE OCTUBRE DEL 2021</p>  <p>RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
